ID DOCUMENTO: oJEXo1992U4nlJ3ImxMJvJx3T0Q=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 28 de septiembre de 2020

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, por la que se corrigen errores de la convocatoria de 17 de septiembre de ayudas económicas para la compra de equipos informáticos para estudiantes de titulaciones de grado de la UC3M matriculados en el curso 2020-21 y que ya estuvieron matriculados en el curso 2019-20, publicada en BOEL de 18 de septiembre.

Apreciado error en la base 10. "Obligaciones de los beneficiarios y justificación del gasto" de la convocatoria de ayudas económicas para la compra de equipos informáticos para estudiantes de titulaciones de grado de la UC3M matriculados en el curso 2020-21 y que ya estuvieron matriculados en el curso 2019-20, se procede a la subsanación del mismo, haciendo constar que la fecha de justificación documental del gasto será antes del 20 de noviembre de 2020.

Esta Resolución deberá ser publicada en la página web junto a la convocatoria y así mismo, en el Boletín Oficial Electrónico de la Universidad (BOEL).

Getafe, a fecha de firma electrónica
El Rector
Juan Romo Urroz
(Decreto 14/2019, de 26 de marzo)

Contra la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	23-09-2020 09:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-09-2020 08:03:26

ID DOCUMENTO: oJEXo1992U4nlJ3ImxMJvJx3T0Q=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 28 de septiembre de 2020

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	23-09-2020 09:18:18
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	28-09-2020 08:03:26